



BANDO

**DON ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID
(MADRID)**

Que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 7 de marzo de 2025, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales:

- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con MESAS Y SILLAS** correspondiente al **ejercicio 2025**.
- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con PUESTOS DE MERCADILLO** correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2025**.

Asimismo, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **1 de abril al 2 de junio de 2025**, pudiendo efectuar el pago de los recibos de cualquiera de las siguientes formas:

- Entidades bancarias: CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA Y BANCO SABADELL.
- Pago telemático: En <https://ayto-humanesdemadrid.es>, en el apartado "pago online de tributos".
- Pago telemático: Con un dispositivo móvil, escaneando el CÓDIGO QR.
- En la oficina de Recaudación: Con tarjeta bancaria.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 LGT.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

En Humanes de Madrid, a 25 de marzo de 2025.

Fdo.: D. Oscar Lalanne Martinez de la Casa.

